



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

070-18

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 24 SEP 2018

VISTO:

El pedido de equivalencia en las asignaturas Anatomía y Fisiología Humana II y Química y Bioquímica, efectuado por la alumna Aldana Cintia Rivarola – M.U. N° 01234, perteneciente a la Carrera Tecnicatura en Hemoterapia de esta Unidad Académica, actuaciones obrantes en Expte. N° 054/18 - F.C.S. Y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna citada, rindió y aprobó los contenidos de las asignaturas Anatomía y Fisiología II y Química, en la Carrera Licenciatura en Nutrición, perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca.

Que obran en expediente, informe de los docentes responsables de las asignaturas Química y Bioquímica y Anatomía y Fisiología Humana II de la Carrera Tecnicatura en Hemoterapia.

Que la solicitante dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 102/08 - C.D. F.C.S. – Reglamento de Solicitud de Equivalencias de Materias.

Que en las presentes actuaciones, tomó intervención la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria del día 20 de setiembre de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR equivalencia total en las asignaturas "Química y Bioquímica" y "Anatomía y Fisiología Humana II", a la alumna Aldana Cintia Rivarola – M.U. N° 01234, perteneciente a la Carrera Tecnicatura en Hemoterapia de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD